MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

"Capital del Lago"

R.U.C. 800.139.61-5– B° Fraccion Oleary II Ruta Nacional Py N° 2 Km 249"

E mail: municipalidadoleary@hotmail.com

☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 863/23 I.M.

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO Y EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL. ID Nº 406549, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Nº 2051/2003 Y NORMATIVAS CONCORDANTES. -

Juan E. O´Leary, 11 de agosto del 2023.-

VISTO: El Memorándum de fecha 11 de agosto del 2023 presentado por el encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por el cual solicita la cancelación del llamado y del Programa Anual de Contrataciones de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL. ID Nº 406549, conforme el Memorándum de la jefatura de Gabinete; y,

CONSIDERANDO: Que el dictamen presentado manifiesta que solicita la cancelación por razones de fuerza mayor y teniendo en cuenta que el mismo no fue concluido en el ejercicio fiscal correspondiente 2022 y el proyecto requiere de ajustes a fin de que el Llamado cubra las necesidades actuales existentes en la Institución Municipal, el proceso de referencia tendría que ser ajustados a las necesidades actuales.

Que, en concordancia con lo que establece la Ley 2051/2003 en su Art. 31 1er párrafo: *"Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades. En todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna."*

Que atento a las consideraciones citadas y de conformidad a las Leyes vigentes que rigen la materia la Unidad Operativa de Contratación recomienda a la Intendencia Municipal proceder a la CANCELACION del llamado de la Contratación Directa Nº 07/2022, POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN E. O´LEARY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **CANCELAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL. ID Nº 406549, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.

Art. 2º.- **CANCELAR** del Programa Anual de Contrataciones de la la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA PARA USO INSTITUCIONAL. ID Nº 406549, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad la coordinación de todos los procedimientos administrativos y legales necesarios con relación a lo dispuesto en esta Resolución.

Abg. EDGAR PICO ESQUIVEL
Secretario General

Sr. EVERALDO ACOSTA SILVA
Intendente Municipal